



## MENDOZA, 30 NOV 2018

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 19955/2017 y 19959/2017, en las que se tramitan las adscripciones de las Srtas. María Belén CHADE y Andrea Yamila AVILA CABRERA, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución  $N^{\circ}$  235/2018-FI, se adscribieron a las alumnas de referencia a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de UN (1) año, en dicha asignatura (fs. 5 del EXP-CUY 19955/2017).

Que a fs. 6 del citado Expte., la Lic. Victoria Elena RAMIREZ DOLAN, Profesora Titular de la mencionada asignatura, presenta el informe correspondiente al desempeño de las alumnas CHADE y AVILA CABRERA como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem por el período comprendido entre agosto de 2017 a agosto de 2018.

Que a fs. 7, Secretaría Académica informa que, por lo expuesto, correspondería dejar sin efecto la Resolución Nº 235/2018-FI y reconocer el desempeño de las alumnas citadas como Ayudantes Alumnas Adscriptas Adhonorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura I", por el período agosto de 2017 a julio de 2018.

Lo informado por Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 235/2018-FI., por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- Reconocer las actividades realizadas, en la asignatura "Historia de la Arquitectura l", durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018 a las alumnas que se mencionan a continuación, en calidad de Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI:

- María Belén CHADE (Legajo 11144)
- Andrea Yamila AVILA CABRERA (Legajo 11105)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 665 / 18